ESTUDIO PREVIO INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución No. 029 de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuentan a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacifico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonia y Orinoquia.

Igualmente, a la Dirección Territorial - Andes Nororientales - se adscriben las siguiente áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes, Santuario de Fauna Y Flora Iguaque, Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce y el Área Natural Única los Estoraques.

El Parque Nacional Natural El Cocuy de Parques Nacionales Naturales de Colombia, debe cumplir con los objetivos de seguridad y prevención de catástrofes por incendios estructurales tanto en el PNN El Cocuy como en sus respectivas sedes. En el Plan de Acción definido para año Fiscal 2021, para el cumplimiento de estas metas se requiere realizar contrato para la recarga y compra de extintores los cuales se localizan en la sede administrativa en los vehículos y cabañas de control de ingreso de visitantes, siendo indispensables para la seguridad del personal, documentos y equipos que en ella permanecen como para las camionetas y seguridad de los funcionarios y contratistas en el PNN El Cocuy.

Así, El Parque Nacional Natural El Cocuy debe brindar la seguridad necesaria con el fin de evitar la propagación de incendios, teniendo en cuenta el tema de seguridad industrial de los elementos utilizados para la protección y lucha contra incendios y sabiendo que el extintor es uno de los elementos que está destinado a evitar la propagación del fuego en la etapa inicial del siniestro y que se deben recargar cada año. De ahí se desprende la necesidad de mantener estricto control y mantenimiento de los extintores con que cuenta el área protegida.

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Los extintores son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad de cualquier inmueble. Su función consiste básicamente en apagar el fuego que puede haberse generado en alguna de las áreas, ayudando a contener una posible propagación del mismo. El mantenimiento en condiciones de estos artefactos es de una importancia vital, deben ser revisados periódicamente (chequear su carga una vez que fueron utilizados) y asegurarnos siempre que cada uno de ellos se encuentre en óptimas condiciones.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades del PNN El Cocuy, se hace indispensable realizar la contratación para el mantenimiento y recarga de los extintores adscritos al Parque, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2021, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para El Parque Nacional Natural EL Cocuy de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2021.

- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el mantenimiento y recarga de extintores de fuego asignados al Parque Nacional Natural El Cocuy.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego	72000000	72100000	72101500	72101516

Para efectos de realizar la selección se requiere que los proponentes presenten su propuesta económica en valores unitarios sobre los siguientes ítems y se tendrá como valor total de la misma la sumatoria.

A continuación, se relacionan las características Técnicas de los extintores a los cuales se les debe realizar mantenimiento y recarga.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Recarga para extintor de PQS ABC de 20 LBS	11	unidad
2	Extintor CO2 de 10 Libras	02	unidad

NOTAS

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

- Las especificaciones anteriores se establecen para seleccionar el proponente, sin embargo, en aras de garantizar el mantenimiento y recarga de los extintores en todo momento, el contrato se adjudicará por la totalidad del valor del presupuesto oficial estimado del proceso contractual ***y solo se cancelarán los servicios y bienes efectivamente prestados y entregados.***
- La recarga consiste en el trasvase y llenado de los cilindros según el producto y capacidades, poniendo todos los elementos y rótulos de control (sellos, placas y anillos de verificación en caso que sean necesarios).
- El servicio de mantenimiento y recarga incluirá la revisión general del estado de los cilindros, del funcionamiento en válvulas, mangueras, cornetas, boquillas y mecanismos de control, la revisión de presión de carga el cual es indicado por el manómetro, la instalación de sellos y etiquetas de seguridad y control, el lavado y limpieza exterior de los cilindros.
- Una vez establecido el contrato, el cronograma de recargas se deberá concertar con el jefe del área protegida
- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- El oferente deberá acreditar mediante certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil, la propiedad del establecimiento de comercio donde se prestará el servicio de mantenimiento y recarga.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. **Recoger y entregar los elementos** en la sede administrativa del PNN El COCUY, Carrera 3 Nº 10-03 Barrio chapinero El Cocuy (Boyaca)
2. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras presentadas en los estudios y documentos previos e invitación pública y con la propuesta del contratista.
3. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
4. Deberá garantizar que los servicios prestados sean ejecutados por personal idóneo y con experiencia en el manejo de mantenimiento y recarga de cada uno de los extintores.
5. Deberá contar con la capacidad, infraestructura, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de la Entidad enunciadas en el objeto contractual. de conformidad con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública.
6. El Contratista deberá garantizar no sobrepasar el monto del contrato en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá ningún valor adicional a lo contratado
7. Garantía de calidad: El contratista debe garantizar la calidad de los mantenimientos y recargas de la mano de obra calificada requeridos para la satisfacción de la necesidad demandada en esta contratación.
8. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
9. El contratista deberá Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

10. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
11. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
12. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
13. Las demás obligaciones que se deriven de los estudios y documentos previos e invitación pública y de la naturaleza del contrato.
14. El contratista deberá Implementar los medios de bioseguridad necesarios al personal que desarrolle el transporte, mantenimiento y entrega de los extintores, garantizándole medidas de protección en el marco de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19.
15. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario impuestos incluidos	Valor Total
1	Recarga para extintor de PQS ABC de 20 LBS	11		
2	Extintor CO2 de 10 libras	02		
Valor Total				

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se consideran incluidos todos los impuestos en la oferta, y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Así mismo, se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluidos impuestos, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **UN MILLON DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CONSECUTIVO PAA:37067
NUMERO DE CDP: 2821
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: DTAN- PNN EL COCUY
CUENTA: INVERSION RECURSO: 20
PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION FONAM
PRODUCTO: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS-F
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007-01-5
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO
SUBCLASE CPC – DANE: 87159
TITULO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS N.C.P
VALOR TOTAL: **$1.000.000 MCTE**

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO ASIGNADOS AL PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY.

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

<table>
<tr><td>Objeto a contratar</td><td>CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE FUEGO ASIGNADOS AL PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY</td></tr>
<tr><td>Modalidad contractual</td><td>Mínima cuantía</td></tr>
<tr><td>Valor del proceso de contratación</td><td>$1.000.000</td></tr>
<tr><td>Análisis del proceso de contratación</td><td>En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CALIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZOS</th></tr>
<tr><td>2020</td><td>$ 3000000</td><td>ENGINEER SAS</td><td>DTAO PNNC</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>Compra de materiales de señalización, extintores, recarga de extintores, alarmas de evacuación y elementos necesarios para el cumplimiento del plan de evacuación y emergencias del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel</td><td>3 MESES</td></tr>
<tr><td>2020</td><td>$ 1´000.000</td><td>SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DÍA LTDA</td><td>DTCA PNNC</td><td>ADJUDICADO Y CELEBRADO</td><td>Contratar el mantenimiento preventivo y la recarga de los diferentes extintores con destino a las sedes operativas y administrativa del Santuario de Fauna y Flora el Corchal “El Mono Hernández”</td><td>240 DÍAS</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>2019</td><td>$ 308.000</td><td>EXPROSECOLSAS</td><td>ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO-FONDO DE DESARROLLO LOCAL</td><td>CELEBRADO</td><td>Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores contra incendio ubicados en la planta física y los vehículos del Fondo de Desarrollo de la Alcaldía Local de Chapinero”</td><td>30 DIAS</td></tr>
</table>
El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número DTAO-CCV-N-032-2020

El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número IPMC-DTCA-072-2020

El proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número FDLCH-P -001-2019
</td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad del servicio de mantenimiento y las recargas entregadas
- Incumplimiento en la realización de los mantenimientos y recargas requeridos o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que los bienes suministrados en función de los mantenimientos y recargas no cumplan con las especificaciones requeridas</td></tr>
<tr><td>Consecuencia de los riesgos</td><td>No contar con los extintores en óptimas condiciones para su uso. No contar con un servicio de mantenimiento óptimo para garantizar el buen funcionamiento de los extintores.</td></tr>
<tr><td>Controles de los riesgos</td><td>Debido a que el presupuesto para la presente contratación es muy inferior y los valores eventualmente asegurados no resultan representativos para efectos de garantizar la relación contractual, adicionalmente que el valor será Pago posterior al recibido a satisfacción., se considera que el nivel de riesgo es bajo y por ende no debe exigirse garantía alguna.</td></tr>
<tr><td>Análisis de la oferta</td><td>Existen personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los servicios a adquirir en el municipio de Tame Arauca, se solicitaron dos (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

COTIZACÍÓN SERVITEX
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Cant</th><th>Valor Unitario impuestos incluidos</th><th>Valor Total</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Recarga para extintor de PQS ABC de 20 LBS</td><td>11</td><td>$30.000</td><td>$330.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Extintor CO2 de 10 Libras</td><td>2</td><td>$330.000</td><td>$660.000</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS</td><td>$990.000</td></tr>
</table>
COTIZACÍÓN INGESH S.A.S</td></tr>
</table>

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

Ítem	Descripción	Cant	Valor Unitario impuestos incluidos	Valor Total
1	Recarga para extintor de PQS ABC de 20 LBS	**11**	$28.000	$307.995
2	Extintor CO2 de 10 Libras	2	$240.000	$480.002
			VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS	**$787.996**

COTIZACIÓN ESTIL COMPANY

Ítem	Descripción	Cant	Valor Unitario impuestos incluidos	Valor Total
1	Recarga para extintor de PQS ABC de 20 LBS	**11**	$41.139	$452.529
2	Extintor CO2 de 10 Libras	2	$398.531	$797.062
			VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS	**$1´249.591**

El estudio arroja que el costo de mantenimiento y recarga requerido varía según la revisión y/o cambio que se requiera. No obstante, se determinaron parámetros de comparación generales y poder generar un panorama de eventuales costos para el proceso de contratación y ejecución del posterior contrato.

Ahora bien, teniendo en cuenta que es imposible determinar los valores exactos de los mantenimientos y recargas que requieren los extintores y lo dispuesto en el POA del presupuesto para la vigencia 2021, se establece el valor del presente proceso en la suma de **UN MILLON DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000)**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Bucaramanga, Santander
- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** PLATAFORMA SECOP II
- **LUGAR DE EJECUCION:** Carrera 3 Nº 10-03 Barrio chapinero El Cocuy (Boyaca)
- **¿PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ ?:** NO

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA, posterior a las recargas y mantenimientos realizados y efectivamente entregados, previa presentación

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Solo se cancelarán los mantenimientos de los extintores y elementos efectivamente entregados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES**, plazo contado a partir del perfeccionamiento del contrato.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5, articulo 2, de la Ley 1150 de 2007 fue modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

El decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

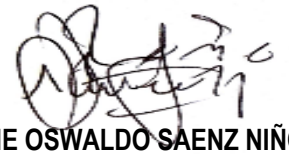
Debido a que el presupuesto para la presente contratación es muy inferior y los valores eventualmente asegurados no resultan representativos para efectos de garantizar la relación contractual, adicionalmente que el valor será cancelado previa Constancia de recibido a satisfacción, se considera que el nivel de riesgo es bajo y por ende no debe exigirse garantía alguna.

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por **el Jefe del Parque Nacional Natural El Cocuy**, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe, a los 07 días de Julio del 2021



RENE OSWALDO SAENZ NIÑO
Jefe de Área Protegida (E)
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Revisó y aprobó aspectos técnicos y financieros: Germán Cárdenas-Octavio Rene Oswaldo Saenz N
Revisión y aprobación financiera: Yolima Figueroa - Profesional Especializada DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Yelyn Sepúlveda Rodríguez- Abogada Contratista DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Gelver Bermúdez - Profesional Especializado DTAN
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Cristian Jiménez - Abogado contratista.

El ambiente es de todos Minambiente
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3 N° 10-03 Barrio Chapinero
El Cocuy, Boyacá, Colombia
Teléfono: (097) 8886054
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co